



CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

## III PREMIO LIBRO DE ARTISTA CIUDAD DE MÓSTOLES 2017

Bases

### 1.- Participantes

Podrá concurrir todo artista mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores del Ayuntamiento de Móstoles.

### 2.- Obras

Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras, de tema libre, inéditas y originales, que no hayan concurrido a otro certamen.

Las obras podrán ser presentadas en cualquiera de las posibilidades del libro de artista no pudiendo exceder de 30 cm en cualquiera de sus lados.

No se admitirán obras que contengan elementos perecederos o que estén realizadas con materiales que puedan ser considerados peligrosos.

### 3.- Datos y documentación

Se adjuntará en un sobre: el boletín de inscripción, la ficha técnica de la obra y el currículum vitae del artista, así como fotocopia del DNI, tarjeta de residencia o similar, y una imagen de la obra presentada.

Solo en caso de que la obra se entregue en mano deberá cumplimentarse la ficha así denominada. Si fuera necesario también deberá incluirse descripción de montaje y especificaciones del mismo, aportándose los elementos necesarios para su correcta exposición.

### 4.-Entrega o envío de las obras

El periodo de recepción de obras se realizará del 13 al 19 de septiembre. Debidamente embaladas podrán ser entregadas en mano o enviadas a: Centro Cultural Villa de Móstoles, Plaza de la Cultura, s/n, 28931 Móstoles, en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 21.00 de lunes a sábado y de 10.00 a 14.00 el domingo.

La obra se presentará lista para ser exhibida.

Los gastos de embalaje y transporte corren a cargo de los participantes.

### 5.-Selección de la obra

El Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo artístico especialmente cualificadas. Concluido el plazo de recepción de las obras se reunirá dicho Jurado al objeto de seleccionar las obras que conformen la exposición colectiva y formular la propuesta de premios, destinándose a tal fin un importe máximo total de **4.000 €**. El Jurado atendiendo a este importe total y teniendo en cuenta los criterios de: originalidad, expresión estética, composición, creatividad y procedimientos técnicos, decidirá qué obras son premiadas. El fallo será inapelable y se hará público el día 5 de noviembre a las 12.30 horas.

Los premiados deberá acreditar, en declaración responsable, el no estar incurso en ninguna prohibición para ostentar la condición de beneficiarios y el estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social. Las cantidades se hallan sujetas a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ellas las retenciones legalmente establecidas.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico del Ayuntamiento de Móstoles. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los

autores ceden a dicho Ayuntamiento, con carácter de exclusividad todos los derechos patrimoniales de explotación de las obras.

## **6.-Exposición**

Se realizará una exposición con las obras seleccionadas del 5 de noviembre de 2017 al 5 de enero de 2018 en la Sala 1 del Centro Cultural Villa de Móstoles. Las obras que se exhiban estarán aseguradas durante el periodo expositivo.

La organización, aunque tendrá en cuenta las indicaciones del artista, decidirá en última instancia cómo se muestran las obras seleccionadas.

Debido a las características de este formato las piezas exhibidas podrán ser manipuladas por los visitantes. Se dejarán guantes en la sala destinados a tal fin. El posible deterioro que pueda tener la obra debido a esta manipulación no podrá reclamarse ni a la compañía aseguradora ni a la institución organizadora.

Los participantes deberán ceder al Ayuntamiento de Móstoles los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para dicha exposición. Derechos recogidos en el artículo 17 y 21 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, según el Real Decreto Legislativo 1/1996 del 2 de abril y modificación de Ley 5/98 del 3 de marzo, sin contraprestación alguna.

## **7.-Devolución de las obras**

Las obras no seleccionadas para la exposición podrán retirarse en mano del 6 al 12 de noviembre en el Centro Cultural Villa de Móstoles, Plaza de la Cultura, s/n, 28931 Móstoles, en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 21.00 de lunes a sábado y de 10.00 a 14.00 el domingo.

El resto de obras podrán retirarse en mano del 11 al 14 de enero en el horario y lugar indicados anteriormente.

Transcurrido este plazo, si alguna de ellas no hubiera sido retirada se entenderá que el autor/a ha renunciado voluntariamente a la propiedad de la misma.

Las obras cuyos artistas decidan que sean devueltas por mensajería se harán a portes debidos a partir del 15 de enero.

## **8.-Otras especificaciones**

La organización pondrá el máximo empeño en el cuidado de las obras recibidas, pero no responderá de los daños que pudieren derivarse del transporte.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de las bases, pudiendo ser estas modificadas si el Ayuntamiento de Móstoles lo considera necesario.

Las bases pueden descargarse en [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

Más información en los tfnos.: 916 647 677 / 916 647 572 o en el correo electrónico: [librodeartista@mostoles.es](mailto:librodeartista@mostoles.es)

## **9.-Actividades complementarias**

Durante el periodo expositivo se realizarán las siguientes actividades:

- visitas comentadas para adultos
- visitas-taller para familias
- visitas-taller para Centros Educativos



## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Espacio reservado para  
la organización

Autor/a \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Título de la obra \_\_\_\_\_

La obra se entrega:            En mano             Por correo postal o mensajería

La obra se retirará en mano:    Sí     No

Acepto las bases por las que se rige esta convocatoria

Fecha y firma del autor/a

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Mostoles –Plaza de España, 1- 28934 Mostoles (Madrid).



## FICHA TÉCNICA DE LA OBRA

Espacio reservado para  
la organización

Título \_\_\_\_\_

Año de ejecución \_\_\_\_\_ Medidas \_\_\_\_\_

Valoración económica \_\_\_\_\_

Técnicas empleadas

Resumen de la intención de la obra

Observaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Móstoles –Plaza de España, 1- 28934 Móstoles (Madrid).



## CURRÍCULUM VITAE

Espacio reservado para  
la organización

Autor/a \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

### Exposiciones realizadas

--

### Premios obtenidos

--

### Otros

--

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Móstoles –Plaza de España, 1- 28934 Móstoles (Madrid).



## FICHA DE ENTREGA DE OBRA EN MANO



Autor/a \_\_\_\_\_

Título de la obra \_\_\_\_\_

Fecha de entrega \_\_\_\_\_

Fecha y firma del autor/a

Sello del Centro

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Móstoles –Plaza de España, 1- 28934 Móstoles (Madrid).



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>.....  
.....

DECLARA bajo su responsabilidad:

1. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.
2. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

AUTORIZA al Ayuntamiento de Móstoles para recabar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información relativa a sus obligaciones tributarias.

Móstoles, de ..... de 20.....

Fdo. ....

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Móstoles –Plaza de España, 1- 28934 Móstoles (Madrid).